



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 3 de Abril de 1982

Número 40

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la construcción de un acueducto, el cual formará parte de la obra hidráulica denominada Sistema Cutzamala, y para ese fin se expropia un terreno de propiedad particular con superficie de 11,262.50 M²., ubicado en el Municipio de Villa Victoria, Méx. (Primera publicación).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que me confiere el artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo 27 Constitucional y en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y III, 2o., 3o. y 4o. de la Ley de Expropiación; 2o. fracciones II y XXII, 3o., 16 fracción III y 17 fracciones I y XII de la Ley Federal de Aguas; 32 fracción IX, 35 fracciones XXVIII, XXXIII, XXXIV y XXXIX y 37 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 7o., 27 y 28 de la Ley General de Bienes Nacionales y.

CONSIDERANDO

Que debido a la explosión demográfica que se ha originado en el Area Metropolitana de la ciudad de México, se ha incrementado la demanda de agua para diversos usos.

Que la Comisión de Aguas del Valle de México es un órgano técnico administrativo desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, que tiene por objeto programar, proyectar, construir, operar, administrar y conservar las obras para suministrar agua en bloque a las autoridades estatales o municipales, a fin de que éstas presten el servicio de abastecimiento de este recurso a los particulares.

Que con motivo de los estudios que llevó a cabo la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos a través de la Comisión de Aguas del Valle de México, se determinó que para satisfacer las demandas de agua en el Area Metropolitana de la Ciudad de México, se hace necesaria la construcción de un acueducto el cual formará parte de la obra hidráulica denominada Sistema Cutzamala.

(Pasa a la siguiente página)

Tomo CXXXIII | Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 3 de Abril de 1982 | No. 40

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la construcción de un acueducto, el cual formará parte de la obra hidráulica denominada Sistema Cutzamala, y para ese fin se expropia un terreno de propiedad particular con superficie de 11,262.50 M2., ubicado en el Municipio de Villa Victoria, Méx. (Primera publicación).

AVISOS JUDICIALES: 1570, 1571, 1545, 1546, 1547, 1551, 1552, 1553, 1556, 1557, 1558, 1559, 1562, 1563, 1564, 1565, 1566 y 1569.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1383, 1548, 1549, 1550, 1560, 1561, 1567, 1555, 1554 y 1568.

(Viene de la 1ra. página).

Que para cumplir con las causas de utilidad pública apuntadas en los considerandos que anteceden, es necesario se expropie el terreno de propiedad particular con superficie de 11,262.50 M2., ubicado en el Municipio de Villa Victoria, Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.—Se declara de utilidad pública la construcción de un acueducto, el cual formará parte de la obra hidráulica denominada Sistema Cutzamala, en el Municipio de Villa Victoria, Estado de México.

ARTICULO SEGUNDO.—Por causa de utilidad pública se expropia en favor del Gobierno Federal, para los fines señalados en el artículo primero del presente mandamiento el terreno de propiedad particular con superficie de 11,262.50 M2., ubicado en el Municipio de Villa Victoria, Estado de México, que se identifica en el plano oficial número CA-D-13-1979 de febrero de 1980, elaborado por la Comisión de Aguas del Valle de México de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, del que se toman las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 87 m., con inmueble de propiedad particular, al Sur, en 89 m., con inmueble de propiedad particular, al Oriente, en 225 m., con inmueble del que se segrega y al Poniente, en 224 m., con inmueble del que se segrega.

El plano que describe el terreno materia de la expropiación se encuentra a la vista de los interesados, para su consulta, en las oficinas de la Comisión de Aguas del Valle de México, en la ciudad de México, Distrito Federal.

ARTICULO TERCERO.—La expropiación del predio a que se refiere el artículo anterior, incluye y hace objeto de la misma a las construcciones e instalaciones que se encuentren edificadas en dicho inmueble y que formen parte del mismo.

ARTICULO CUARTO.—La Comisión de Avalúo de Bienes Nacionales, determinará el monto de la indemnización que corresponda al afectado que acredite su derecho a la misma.

ARTICULO QUINTO.—La indemnización que corresponda será cubierta con cargo al presupuesto de la Comisión de Aguas del Valle de México de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

ARTICULO SEXTO.—La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, intervendrá en el procedimiento administrativo encaminado a la ocupación de los bienes expropiados y en el mismo acto los pondrá a disposición de la de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para los fines a que se refiere el presente ordenamiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.—El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

SEGUNDO.—Para los efectos de la notificación a que se refiere el artículo 4o. de la Ley de Expropiación, publíquese el presente decreto por dos veces en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—**José López Portillo**.—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Francisco Merino Rábago**.—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez**.—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Miguel de la Madrid Hurtado**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial" órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el 17 de Octubre de 1980).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

En el Juicio Ejecutivo Mercantil No. 840/81 promovido por el Lic. Jorge Ramón Juárez Pérez y/o Samuel Picardas Martínez como enosatario en procuración de SUMMA, CIA. AUTOMOTRIZ, S.A. en contra de RICARDO GARDUÑO PENALUZA, e. C. Juez señaló las Once Horas del Día Diecinueve de Abril del año en Curso para que tenga vericativo la Fmonea Almoneda de Remate de la negociación intervenida y reintervenida denominada "PIZZAS Y YARDAS RICHARDS" respecto de: 5 reservados que constan de mesa circular cada uno en madera aglomerada, pintadas color blanco con asientos de vinil color negro y respaldos tapizados mismo material color amarillo, regular estado de uso \$ 20,000.00.- Un horno de gas de lámina de acero inoxidable con No. de Serie 060, model Pizza en mal estado de uso \$ 4,000.00.- Una Aspiradora marca Filter Queen con autorización de la SIC-DGE No. 4398 funcionando en mal estado de uso \$ 800.00.- Un regulador de voltaje marca Kloblenz en mueble de plástico color gris y negro modelo 363 Serie No. 11801078 con dos entradas funcionando en mal estado de uso \$ 300.00.- 5 mesas circulares madera aglomerada pintadas color blanco con 4 sillas cada una, siendo un total de 20 sillas estructura de hierro tubular tapizados los asientos y respaldos de vinil color amarillo regular estado de uso \$ 15,000.00.- Un aparato marca Fisher con gravadora y reproductora de Cassetts integrado con radio AM-FM con 9 botones y 15 teclas para su control, la gravadora con 7 teclas para su control con tocadiscos de la misma marca de 2 velocidades automático con brazo balanceado, mueble de madera color caoba con el frente de aluminio color café con Serie No. 67065 funcionando regular estado de uso \$ 8,000.00.- Un aparato marca Megatech consta de radio AM-FM, con 4 teclas y un botón para control, gravadora que consta de 10 teclas y un botón para control cerebro modelo MI-1000 Made In Korea con 5 botones y 9 teclas para control, Tocacassetts modelo No. MD-1000 tocadiscos de la misma marca serial número—801001229 modelo TT-1000 Made In Japan para 33 y 45 revoluciones por minuto en mueble de madera con tapa de plástico funcionando en regular estado de uso \$ 8,000.00. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$ 56,100.00 en que fueron valuados por los peritos. Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días. Toluca, Méx., a 30 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, C. P.D. Cosme Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1570.—3, 8 y 10. abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 1404/1980, TERESA TREVILLA DE HERNANDEZ contra JUAN JOSE DE A. CAMARA VALDEZ y SARA JOSEFINA SILVA DE CAMARA, Primera Almoneda: Once Horas Tres de Mayo del año en Curso:

Casa habitación y terreno en Circuito Cuauhtémoc No. 143, Manzana 19, Lote 13 en el Fraccionamiento Izcailli Cuauhtémoc en esta ciudad, NORTE 7.00 Mts. con calle de su ubicación, SUR: 7.00 Mts con Fernando González, ORIENTE: 17.60 Mts. con el lote 14, al PONIENTE: 17.60 Mts. con el lote 12, SUPERFICIE: 123.20 metros cuadrados.

GRAVAMENES: Contrato Apertura Crédito con garantía hipotecaria por \$ 64,000.00 a favor de Banco Nacional de México, S.A.; Embargo Judicial por \$ 300,000.00 a favor de Teresa Trevilla de Hernández;

BASE: \$ 413,600.00.

Convéquense postores y ofrese a los acreedores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tablas de Avisos de este Juzgado.—31 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, P.J. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica.

1571.—3, 8 y 10. abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FILIBERTO REYES RODRIGUEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, en el Expediente Núm. 243/82, sobre el terreno denominado "LA PALMA", ubicado en Tepetlixpa, Méx., mide y linda: NORTE: 54.70 Mts con Aurelio Reuquena y Andrés Martínez; SUR: 58.00 con Pedro Maya; ORIENTE: 160.00 con Andrés Martínez; PONIENTE: 151.20 con Loreto Reyes, con una superficie de 3,752.42 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalo de tres días cada una en la GACETA DE GOBIERNO y Periódico el Noticiero.—Doy fe. Chalco Méx., a 26 de Marzo de 1982.—El Primer Secretario Civil.—C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1545.—3, 8 y 10 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 142/82, José María Calderón, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de una casa con terreno ubicado en Santa María Malinalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 150.00 metros con Juliana Jaramillo y Jesús Guadarrama; SUR: 150.00 metros con María Torres y Román Gómez; ORIENTE: con calle; PONIENTE: 50.00 metros con Felipe Sánchez, Jesús Coatzín y Agustín Guadarrama, para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, Méx. por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Tenancingo, Méx., a 17 de Marzo de 1982.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carabajal.—Rúbrica.

1546.—3, 8 y 10 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. MARCELINO SALAZAR MONDRAGON,

P R E S E N T E .

CRISTINA AGUILAR DE NUÑEZ, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión Exp. No. 1374/981. Por ignorarse su domicilio se le emplaza a juicio por el presente respecto de un terreno ubicado en la calle de Prolongación de Jilotepec, S/N, en la Col. Sánchez Barrio de San Miguel Apinahuico de esta Ciudad y sus medidas y colindancias son: NORTE: 28.3 Mts. con Arq. Angel Polo Basurto; SUR: 30.90 Mts. con la Profra, Angela Diaz Peñaloza; PONIENTE: 9.00 Mts. con Cerrada de Caparrosa y AL ORIENTE: 9.40 Mts. con Prolongación de Jilotepec, con superficie de 266.33 M2., que se publicará en la GACETA DE GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días haciéndoles saber que pueden presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de conformidad con el artículo 194 del Código Procesal Civil quedando en la Secretaría las Copias de Ley.—Toluca, Méx., a 26 de Marzo de 1982.—Doy fe.—C. Secretario P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1547.—3, 13 y 22 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOEXPEDIENTE NUM. 357/82
PRIMERA SECRETARIA

ANASTACIO RAMOS SANCHEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rustico denominado "TLACOMOL", ubicado en el poblado de Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 73.25 mts. con Rafael Romero Montes; AL SUR: 76.18 mts. con Camino; AL ORIENTE: 83.20 mts. con Rafael Romero Montes; AL PONIENTE: 81.87 mts. con Camino y Ejido; con superficie aproximada de 6,410.25 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acuerdos, P.D.C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.

1551.—3, 8 y 10 abril.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOEXPEDIENTE NUM. 358/82
SEGUNDA SECRETARIA

CARMELO VELASCO AGUIRRE, promueve Diligencia de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio y casa sobre el construida, denominado "TLALNEPANTLA", ubicado en la Manzana Cuauhtémoc, Callejón sin nombre, de la cabecera Municipal de Chiconcuac, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 25.50 mts., con Guadalupe Padilla; SUR: 13.55 mts., con Cruz Sánchez y al mismo SUR: 9.70 mts. con Ana María Ledesma; ORIENTE: 12.20 mts., con Romualdo Hernández; PONIENTE: 23.30 mts., con Hermilo Bojorges, y al mismo PONIENTE: 10.60 mts., con Cruz Sánchez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 25 de Marzo de 1982.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1552.—3, 8 y 10 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

SALOME ESTRADA LOPEZ, promueve diligencias de Información de Dominio en Exp. 27/982, sobre un terreno con casa ubicado en la Cabecera Municipal de Almoloya de Alquisiras, Méx., calle Abasolo No. 3, dicho inmueble mide y linda: Norte: 31.00 Metros con J. Ascensión Roa; Sur: 39.00 Metros con Graciela López; Oriente: mide 14.00 Metros con Calle Abasolo; Poniente: 23.00 Metros con Esperanza Cera. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, para que las personas que consideren tener derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley, Sultepec, Méx., a veintinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

1553.—3, 8 y 10 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

GUILLERMINA SEGURA DESIDERIO, Albacea de: Miguel Segura Flores y Francisca Desiderio, promueve este Juzgado, según el expediente 144/982, DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, Terreno rústico, propiedad particular, ubicado Anaco, Coatepec Harinas, Méx., mide y linda: Norte: 70.00 Mts., con Carrino Vecinal, Sur: 70.00 Mts., con Roberto Garduño, Oriente: 60.00 Mts., con Moisés Hernández y Poniente: 60.00 Mts. Sucesión que representa, Fiscalmente inscrito Concepción Segura.

Para su publicación, tres veces, tres en tres días, Periódico GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y otro mayor circulación en Toluca, Méx. Expedido el presente en Tenancingo, Méx., a veintitres de Marzo de 1982.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1556.—3, 8 y 10 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

BERTHA HERNANDEZ SANTIN, promueve en el Expediente Número 162/82 INFORMACION AD-PERPETUAM, sobre el predio denominado "CACAPOLA", ubicado en el Municipio de Atlautla, Estado de México, con superficie de 291.20 metros cuadrados, mide y linda: NORTE: 16.00 metros, con Graciela Hernández Santin; SUR: 16.00 metros, con Calle; ORIENTE: 18.20 metros, con Crescencio Madariaga; y PONIENTE: 18.20 metros, con Rogelio Santin.

Publíquese por tres veces, con intervalo de tres días cada una, en la GACETA DE GOBIERNO y Periódico El Noticiero.—Doy fe.—Chalco, Méx., 27 de Marzo de 1982.—El Segundo Srío. del Ramo Civil, C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

1557.—3, 8 y 10 abril.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 1318/74, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ALIMENTOS FINDUS, S.A. en contra de O'CONNOR'S 33 SABORES, S.A. DE C.V., se han señalado las TRECE TREINTA HORAS DEL PROXIMO DIA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la venta de los bienes embargados en el presente Juicio y que son: LA MARCA O'CONNOR'S 33 que se encuentra registrada bajo el título número 173645, expedida por la Secretaría de Industria y Comercio a partir del día primero de agosto de mil novecientos setenta y dos, que ampara alimentos y sus ingredientes; y la MARCA O'CONNOR'S, que se encuentra registrada bajo el título número 175414, expedida por la Secretaría de Industria y Comercio, a partir del día primero de agosto de mil novecientos setenta y dos, y que también ampara alimentos y sus ingredientes, fijándose para el avalúo la cantidad de \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), misma que servirá como postura legal la que cubre las dos terceras partes del precio indicado, cantidad fijada por los peritos designados. Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México.

Debiéndose fijar igualmente una copia en la Puerta de éste Juzgado y en la Ciudad de México, Distrito Federal en virtud de que los bienes embargados se encuentran ubicados en la Ciudad de México, Distrito Federal en Carrillo Puerto número seis Coyoacán Distrito Federal, y Melchor Ocampo número 487, rumbo de la Cruz número 98, Colonia Jamaica, México, D.F.—a los veintisiete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, C.P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1558.—3 y 10 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 275/82, ENRIQUE ESCOBAR VENOCES, promueve diligencias de información Ad-Perpetuum, respecto del terreno y casa ubicado en Calle Aztecas s/n, esquina Paseo Matlazincas Barrio San Miguel Apinahuisco de esta Ciudad que mide y linda: Al Norte: 26.20 metros con Guillermo Torres y Callejón s/n.; Sur: 24.00 metros con Angela Sánchez Ramírez y Margarita Bello, Oriente: 10.50 metros con Jesús Reyes y 8.00 metros con María Reyes, Al Poniente: 8.00 metros con María Reyes y 7.80 metros con Petra Díaz. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Toluca, México., a 26 de marzo de 1982. Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica.

1559.—3, 8 y 10 abril.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm. 30/82
SEGUNDA SECRETARIA

FRANCISCO CARRILLO PEREZ,

YOLANDA DOMINGUEZ JIMENEZ, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número 1 de la manzana 146 de la colonia Tamamilpas Sec. el Palmar, de esta ciudad, mide y linda, al NORTE, en diecisiete mts. con Calle Alkali; al SUR, en diecisiete mts. con lote dos; al ORIENTE, en ocho mts. con lote veintiseis y al PONIENTE, en ocho mts. con Av. Crisantema, con una superficie aprox. de ciento treinta y seis mts. cuadrados, se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación de este, a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando las copias de traslado en la Secretaría a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1562.—3, 13 y 22 abril.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 56/82.
Segunda Secretaría

JOSE MARTINEZ FRANCO.

IRMA ZARATE MARTINEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 1 de la manzana 58 super 23 del Grupo "B", Colonia Agua Azul, de esta ciudad, mide y linda, al NORTE, en dieciséis mts. ochenta y dos centímetros con calle; al SUR, dieciséis metros ochenta y dos centímetros con lote dos; al ORIENTE, en nueve metros con lote veintiseis y al PONIENTE, nueve mts. con calle, con una superficie aproximada de ciento cincuenta y un mts. treinta y ocho centímetros cuadrados, se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación de este, a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando las copias de traslado en la Secretaría a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1563.—3, 13 y 22 abril.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 981/981.
Primera Secretaría.

FRANCISCO SUAREZ LOZANO.

MARIA BECERRIL DE GOMEZ le demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapión del lote de terreno número 28 de la manzana

108 de la Col. José Vicente Villada, que mide y linda al NORTE 21.50 Metros, con lote 29, AL SUR, 21.50 Metros, con lote 27 AL ORIENTE 10.00 Metros, con Lote 3, AL PONIENTE 10.00 Mts. con calle, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 25 de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acos., Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1564.—3, 13 y 22 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 29/82.
Primera Secretaría.

MIGUEL GARCIA TORRES.

RODOLFO SANCHEZ MARTINEZ, le demanda en la vía Ord. Civ. la usucapión del lote de terreno No. 9 de la Manzana letra "U" de la Colonia Cd. Lago, de esta Cd. que mide y linda al NORESTE 16.12 Mts. con lote Uno, AL SURESTE 16.12 Mts. con lote 7 y 8, al NOROESTE 12.40 Mts. con calle Ladoga, y al SURESTE 12.40 Mts. con lote dos y tres, se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, apercibido de que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México a 16 de febrero de 1982. Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1565.—3, 13 y 22 abril.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 957/981.
Primera Secretaría.

JOEL CABALLERO JULIAN.

FELICIANO DE JESUS RODRIGUEZ, le demanda en la vía Ord. Civ. promovido por Feliciano de Jesús Rodríguez, en contra de Joel Caballero Julián, el lote de terreno número 27 de la manzana 67 de la Col. Ampl. Vicente Villada 43, de esta Cd. que mide y linda al NORTE 17.20 Mts. con lote 26 al SUR, 17.20 Mts. con lote 28, al ORIENTE 9.00 Mts. con calle Roma, al PONIENTE 9.00 Mts. con lote 2, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México a veinticinco de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Primer Srco. de Acos., Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1566.—3, 13 y 22 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

ROBERTO ARAUZ SALDIVAR, promueve diligencias información de dominio para justificar su propiedad y posesión un terreno ubicado en Barrio San Pedro este Municipio, mide y linda: NORTE, 49.70 metros, con Enrique Reyes; SUR, 49.10 metros con Carretera Jiquipilco; ORIENTE, 125.00 metros, con Adelaida Ortega; PONIENTE 127.00 metros, con Francisco Reyes.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Heraldito editanse Toluca, se expide en Ixtlahuaca, Méx., 30 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1569.—3, 8 y 10 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 8/82, AURELIANO CARREOLA OSORNIO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Luz del poblado de Santiago Yeché Mpio. Jocotitlán mide y linda NORTE 59.50 metros y linda con propiedad de Rafaela Sánchez; SUR 58.00 metros y linda con propiedad de Silvestre Cruz; ORIENTE 151.90 metros y linda con propiedad de Félix Sánchez; PONIENTE 99.00 metros y linda con propiedad de Marcelina Sánchez con una superficie aproximada de 0-58-20 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de marzo de 1982.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

1383.—3, 8 y 10 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 9665/82, MARIA ESTHER MENDEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la orilla Sud-Oeste de ésta Ciudad de Tenancingo, México, mide y linda: NORTE: 29.10 mts., con Cause de Río, SUR: 34.15 mts., con Camino a Tepacaltepec, ORIENTE: 28.30 mts., con Daniel Nava Zepeda, PONIENTE: 7.90 mts., con la Antigua carretera Zumpahuacán.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenancingo, Méx., a 22 de Marzo de 1982.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

1548.—3, 8 y 10 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 9662, ESTELA BARRON DE VALENCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del Cuartel No. 2, B/o, de Sta. Catarina, Ixtapan de la Sal, México, mide y linda: NORTE: 17.07 mts. con propiedad del Sr. Roberto García, SUR: 17.07 mts., con propiedad del Sr. Juvenal López Salgado, ORIENTE: 9.00 mts., con la Calle José María Morelos, PONIENTE: 9.00 mts., con propiedad del Sr. Roberto García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenancingo, Méx., a 19 de Marzo de 1982.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

1549.—3, 8 y 10 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp 9666/82, MARCELINO REZA PEDRAZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el despoblado de Ahuacatitlán, Ixtapan de la Sal, México, mide y linda: NORTE: en 3 vientos, el 1o., de 48.00 mts., el 2o. de 48.40 mts., y el 3o. de 28.45 mts. SUR: en 3 vientos, el 1o. de 49.00 mts., el 2o. de 23.00 mts., y el 3o. de 49.20 mts. ORIENTE: 83.00 mts., Leonor Reza Pedraza.—Otro Oriente de 76.00 mts., y otro Oriente de 66.00 mts. PONIENTE: en 3 vientos, el 1o., de 98.00 mts., el 2o. de 76.00 mts., y el 3o. de 83.00 mts.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenancingo, Méx., a 22 de Marzo de 1982.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

1550.—3, 8 y 10 abril.

UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. de C.V.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Unión de Crédito Industrial del Estado de México, S.A. de C.V., se convoca a los señores accionistas para que concurran a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

que se celebrará el día 27 de abril del año en curso a las 17.30 horas en el domicilio social Av. Parque Chapultepec No. 105, Col. del Parque, Naucalpan, México, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I.—Designación de Escrutadores.
- II.—Lectura del Informe del Consejo de Administración.
- III.—Lectura de las cuentas y Balance General al 31 de diciembre de 1981, y del Informe del Comisario.
- IV.—Discusión y aprobación en su caso de las cuentas y Balance del Ejercicio de 1981.
- V.—Resolución sobre aplicación de resultados del ejercicio de 1981.
- VI.—Elección del Consejo de Administración para el ejercicio de 1982.
- VII.—Elección de Comisarios Propietario y Suplente para el ejercicio de 1982.
- VIII.—Ratificación de actos y acuerdos del Consejo de Administración.
- IX.—Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de la Asamblea.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar los Títulos de sus Acciones cuando menos la víspera del día señalado para la misma, en nuestro domicilio social o en cualquier Institución de Crédito.

Naucalpan, México, a 17 de marzo de 1982.

SR. PEDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.
Presidente del Consejo.

ING. BENJAMIN LEVIN NISENBAUM,
Secretario del Consejo.

1560.—3 abril.

AUTOMOTRIZ CUAUTITLAN, S. A.**AUTOMOTRIZ CUAUTITLAN SOCIEDAD ANONIMA****CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 30 de marzo de 1982, se acordó citar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el miércoles 5 de mayo de 1982 a las 9 horas en el domicilio social, sito en el Km. 38 Autopista México Querétaro, bajo el siguiente orden del día:

- 1).—Instalación de la Asamblea.
- 2).—Informe del Consejo de Administración.
- 3).—Aprobación del Balance y Estado de Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1981.
- 4).—Elección de miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad.
- 5).—Asuntos Generales.

Se acuerda a los señores Accionistas que conforme a los estatutos deberán depositar sus acciones ante el Secretario de Administración a más tardar la víspera del día señalado para la asamblea.

Cuautitlán Izcalli 30 de Marzo de 1982.

Alfonso Riba y Rincón Gallardo.—Rúbrica.
Presidente del Consejo de Administración.

1561.—3 abril.

CLUB DE GOLF BOSQUES DEL LAGO, S.A. DE C.V.**PRIMERA CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de "Club de Golf Bosques del Lago", S.A. de C.V., convoca a los señores accionistas a la celebración de una **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** que tendrá verificativo el día 26 de abril del presente año, a las 10:00 horas, en el domicilio social ubicado en la Casa del Club "Campestre del Lago", Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, que se celebrará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Autorización para que "Club de Golf Bosques del Lago", S.A. de C.V. ratifique su carácter como deudor solidario y avalista de "Constructora Esfera", S.A., en favor de Multibanco Comermex, S.A., por créditos que esta Institución haya concedido o conceda hasta por \$281'740,000.00 (DOSCIENOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), más sus intereses y accesorios legales en los términos y condiciones en que sean aprobados por dicho Banco y ratifique las garantías reales que ya se hayan constituido sobre bienes propiedad de la Empresa, para garantizar los créditos mencionados.
- 2.—Autorización para ampliar el monto de la hipoteca constituida sobre el terreno, construcciones e instalaciones propiedad de la Sociedad, garantizando el crédito a que se refiere el punto anterior.
- 3.—Designación de un Comité Ejecutivo y determinación de las facultades del mismo.
- 4.—Discusión y aprobación del acta.
- 5.—Nombramiento de Delegados que deban concurrir ante Notario Público, a tramitar la protocolización del acta que se levante de la presente asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en alguna Institución de crédito a su elección a más tar-

dar la víspera del día en que la asamblea deba reunirse. La constancia de depósito servirá como tarjeta de administración pudiendo también ser representados en la misma por tercera persona con carta poder.

Cuautitlán, Izcalli, México, a 1o. de Abril de 1982.

CLUB DE GOLF BOSQUES DEL LAGO, S.A. de C.V.

MAURICIO UPDANETA ORTIZ.—Rúbrica.

Presidente del Consejo de Administración.

1567.—3 abril.

"ASBESTOS DE MEXICO", S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de "Asbestos de México", S.A., en sesión celebrada el 18 de febrero de 1982, acordó convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad, Barrientos Tlalnepantla, Estado de México, el 15 de abril de 1982, a las 12:00 horas, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Presentación del Informe del Consejo de Administración, incluyendo Estados Financieros relativos al ejercicio social de 1981, de acuerdo con lo que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles; su discusión y aprobación en su caso, después de conocer el informe del Comisario.
- II.—Proposición y resolución sobre aplicación de utilidades.
- III.—De acuerdo con los estatutos, fijar el número de miembros del Consejo de Administración por el período que terminará al celebrarse la Asamblea General Ordinaria que conozca los resultados del ejercicio social 1982. Elección de los Consejeros que proceda, fijando el término de su gestión, así como su remuneración.
- IV.—Elección de Comisarios Propietario y Suplente, los cuales durarán en funciones por el período que terminará al celebrarse la Asamblea General Ordinaria que conozca los resultados del ejercicio social de 1982, fijando su remuneración.
- V.—Designación de la persona o personas que deberán ocurrir ante Notario Público para la protocolización del acta de esta Asamblea.
- VI.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea. Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad (16 de Septiembre No. 73-1o. piso) sus acciones, o la constancia de haberlas depositado en alguna Institución de Crédito cuando menos con anticipación de veinticuatro horas, a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Contra entrega de sus acciones o de la constancia de haberlas depositado en alguna Institución de Crédito, la Secretaría entregará la correspondiente tarjeta de entrada.

Barrientos, Tlalnepantla, Edo. de México, a 26 de marzo de 1982.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

LIC. ENRIQUE LIRA Y MONTES DE OCA.—Rúbrica.

Secretario.

1555.—3 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del juicio EJECUTIVO CIVIL, expediente número 1259/81, promovido por DORIGA DE GALINDO CARMEN, en contra de COMERMUNDI, S.A. se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado, propiedad del demandado, consistente en: Inmueble ubicado en Antonio M. Anza número dos, Circuito Ingenieros, Ciudad Satélite, correspondiente al Lote número 192, Manzana 57, Zona Tercera del Fraccionamiento Loma Suave, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México mismo que se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad bajo la Partida número 785, Volumen 458 del Libro Primero.—Sirve de base para el remate el precio del Avalúo que es la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

SE CONVOCAN POSTORES

Para su publicación por DOS VECES, de SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en la Receptoría de Rentas de esta Ciudad, y en la Puerta del Juzgado o tablas de avisos del Juzgado correspondiente en Naucalpan de Juárez, México. Se expiden a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

1554.—3 y 10 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 4

Toluca, Méx.

AVISO NOTARIAL.

Por escritura número 51367 Cincuenta y un mil trescientos sesenta y siete, de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos, otorgada ante el suscrito Notario, se radicó la testamentaria a bienes de la señorita ISABEL DE MATOS AZUELA, por medio de la cual la señorita ANTONIA DE MATOS AZUELA, aceptó la herencia y el cargo de Albacea de la propia sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.—Para su publicación de siete en siete días.

Toluca, Méx., a 20 de Marzo de 1982.

NOTARIA PUBLICA No. 4

Lic. Alfonso Lechuga G.

1568.—3 y 10 abril.

Toluca, Méx., 1o. de Abril de 1982.

NOTA ACLARATORIA:

En el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", número 19, sección primera, del sábado 13 de febrero de 1982, se publicó la FE DE ERRATAS, del DECRETO NUMERO 33, no incluyéndose en este número la Errata correspondiente al último párrafo del Artículo 10, del

Código Fiscal del Estado de México en vigor, el cual dice:

Las autoridades mencionadas en las Fracciones III y XII tendrán, además de las señales en los ordenamientos respectivos, las facultades que les delegue el Secretario de Finanzas.

DEBE DECIR:

Las autoridades mencionadas en las Fracciones III a XII tendrán, además de las señaladas en los ordenamientos respectivos, las facultades que les delegue el Secretario de Finanzas.

A T E N T A M E N T E.
LA DIRECCION.

FE DE ERRATAS.

EN EL EDICTO No. 1270 PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO No. 34 DEL 20 DE MARZO DE 1982 LA CABEZA DEL EDICTO, DICE:

DISTRITO DE TEXCOCO

DEBE DECIR:

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"
 los número y secciones que enseguida se especifican.
 Durante el mes de marzo de 1982 se publicaron

Números:	Fechas:	Secciones
26	Martes 2	UNICA.
27	Jueves 4	UNICA.
28	Sábado 6	UNICA.
29	Martes 9	1a. 2a.
30	Jueves 11	UNICA.
31	Sábado 13	1a. 2a.
32	Martes 16	UNICA.
33	Jueves 18	UNICA.
34	Sábado 20	1a. 2a.
36	Jueves 25	UNICA.
37	Sábado 27	1a. 2a.
38	Martes 30	1a. 2a.

A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION

Ser hombre, en definitiva, es ser capaz de trabajar. Quien de su trabajo no vive, no es en el fondo hombre, es un muñeco consentido de la sociedad, es una espuma artificial que sobreflota en la densidad de quienes construyen un país y sustentan una sociedad.

LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO